



Expediente: 168/22

Carátula: JUAREZ MARIA DE LAS MERCEDES C/ SERDAN S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27365846036 - JUAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES-ACTOR

900000000000 - SERDAN S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - MARQUEZ, RICARDO DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - JIMENEZ, MARIA CECILIA-DEMANDADO

27365846036 - JUAREZ, MARIA MICAELA-POR DERECHO PROPIO

20288837202 - CAMPERO ROMANO, PABLO GABRIEL-PATROCINANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 168/22



H105025982617

JUICIO: JUAREZ MARIA DE LAS MERCEDES c/ SERDAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°168/22-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveo la presentación efectuada por la letrada María Micaela Juárez:

1. Tengo presente lo manifestado. En consecuencia, señalo el día **03/12/2025 a las 11:00 h** a los efectos de llevar a cabo la audiencia peticionada. Pongo en conocimiento que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por secretaría mediante la plataforma Zoom, ID de reunión: 825 4469 4085, código de acceso: 418145. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

2. **INTIMO** al letrado Pablo Gabriel Campero Romano a que en el término de **2 (DOS) DIAS**, adjunte de manera digital constancia de pago de: **a.** Tasa de justicia (art. 112 del Código Tributario Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar; **b.** Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. PMM168/22

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.